

PRÁCTICA II (15 de octubre de 2015). Concepto de empresa y empresario. Concepto de trabajador. Transmisión de Empresas. Subcontratación. Convenios Colectivos. Fuentes de la Relación Laboral.

PARTE I. CASO PRÁCTICO.

Enunciado:

El demandante ha sido contratado por la empresa hace un año, concretamente, el 15 de octubre de 2014, ostentando la categoría profesional de jefe de equipo y percibiendo un salario bruto de 2.013,11.

- Junto con el actor, estaban asignados al mismo servicio, de jardinería, limpieza y mantenimiento de instalaciones, 25 trabajadores más, vinculados con la misma empresa.
- Los propietarios de las instalaciones del polígono decidieron rescindir el contrato con la empresa de D. Fernando, una vez finalizada su duración pactada, , el día 15 de enero de 2015, adjudicando todos los servicios contratados de jardinería, limpieza y mantenimiento de instalaciones a otra empresa.
- El día 20 de enero de 2015 el demandante recibió una comunicación escrita de su empresa en la que se daba por extinguido el contrato, con efectos de ese mismo día, y se ponía a su disposición la indemnización legal, además del saldo y finiquito por los servicios prestados. En concreto, en dicha comunicación se indicaba que los servicios que la empresa tenía contratados con los propietarios del polígono habían sido rescindidos en la fecha indicada.
- De los 25 trabajadores vinculados a la empresa, 20 de ellos, que prestaban servicios de limpieza y jardinería, han sido incorporados a la nueva empresa que presta los servicios. De los otros 5, 4 estaban dedicados al mantenimiento, de los cuales han sido incorporados 2.
- El actor y los dos trabajadores de mantenimiento no incorporados, también contratados por obra o servicio, reclaman frente a la extinción de sus contratos.
- Los convenios colectivos del sector de limpieza y jardinería prevén la obligación de subrogar a los trabajadores de referencia.

Preguntas:

1. **¿Cuál es la principal regulación legal de la subcontratación o externalización de actividades en el ámbito laboral?**
2. **¿En el caso planteado podría existir alguna obligación de la nueva empresa contratista de los trabajadores?**
3. **¿Los convenios suelen establecer obligaciones de subrogación o transmisión entre distintas empresas?**
4. **¿Podría resultar de aplicación el art. 44 del Estatuto de los Trabajadores?**
5. **6. ¿Podría reclamar el acto rla aplicación de alguno de los convenios, jardinería y/o limpieza, dado que actuaba como jefe y coordinador de todos los trabajadores?**

MATERIAL DE APOYO.

Manual de la Asignatura.

Doctrina y jurisprudencia.

Pueden verse, especialmente, las STS S 27-10-2004, Rec. 899/2002 y la STJCE 24-1-2002, Asunto C-51/00 (objeto de la segunda parte de la práctica).

PARTE II. PRÁCTICA INGLÉS: STJCE 24-1-2002, Asunto C-51/00

1. Resuma la sentencia adjunta en inglés (se adjuntan versiones en inglés y español).
2. Traduzca 20 términos jurídicos utilizados en la sentencia.
3. Determine cómo influye esta sentencia, y la regulación europea que aplica, en el sistema español.
4. Determine la importancia de esta sentencia en el caso práctico antes estudiado.